



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE
PROGRAMADOR**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA TOTALIDAD DE LOS EJERCICIOS

VALENCIA,RUBIO,ANGEL	16570617-Z	28,230
MARTINEZ,HERNANDEZ,MARIA PILAR	16581324-A	24,210
CUADRA,ARANZUBIA,JAVIER	16611812-Q	15,080

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos, 61 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 7 del Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el proceso de selección de los funcionarios de la Administración Local, este Tribunal, propone, con el carácter vinculante definido en este último precepto a/losl aspirante/s que a continuación se señalan, para cubrir como funcionario de carrera 2 plazas de Programador.

VALENCIA,RUBIO,ANGEL	16570617-Z	28,230
MARTINEZ,HERNANDEZ,MARIA PILAR	16581324-A	24,210

Logroño, 16 de febrero 2018

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL